CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2023, a las 14:04:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901062533
Código de Verificación	901062533230130140408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2023, a las 14:07:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002985678
Código de Verificación	900298567823013014075 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2023, a las 14:11:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9014493889
Código de Verificación	901449388923013014110 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. E.S.E

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTE		
	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS SAS	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	INSUMEP SAS
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven. Si la carta es firmada por el Representante o Gerente Suplente de la empresa este deberá allegar documento donde lo acredite que se encuentre remplazando al titular por alguna falta temporal o permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de matrícula mercantil expedido por el órgano competente debidamente renovado, si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica y/o persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y medidas correctivas vigentes del representante legal y de la persona jurídica y/o persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificación de encontrarse al día con el pago de seguridad social y parafiscales o planilla de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

SLV-GJ-02-F-03

Presentar debidamente diligenciado el FORMULARIO SARLAFT de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES:

Las ofertas presentadas por **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS SAS, MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.** y **INSUMEP SAS** CUMPLEN con los REQUISITOS JURÍDICOS y en consecuencia pueden ser evaluadas financieramente.

Dada en Popayán, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023

CESAR MATIAS ESPAÑA ALVIRA
Contratista de apoyo Contratación
Oficina Asesora Jurídica HSLV

MENI

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS
De acuerdo a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULT.
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS-TORRES HERMANOS S.A.S.	**1,77**	**261.665.649,00**	**57%**	

NIT.: 901062533-8

Suministro de ropa quirurgica desechable para las diferentes areas asistenciales del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E.

Datos:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CTE	602.908.879
ACTIVO NO CTE	0
TOTAL ACTIVO	**602.908.879**
PASIVO CP	341.243.230
PASIVO LP	0
TOTAL PASIVO	**341.243.230**
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	-

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez es **Aceptable** si se tiene en cuenta que su razón corriente del 1,77 nos indica que por cada peso $1,00, que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con $1,77 en sus activos corrientes para respaldar las obligaciones de corto plazo, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar, que corresponde a un porcentaje igual o superior al 1,5

2 El grado de endeudamiento de esta empresa es **Aceptable**, puesto que corresponde al 57%, cifra que no supera el 70% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, lo que quiere decir que por cada $100 que posee en activos, $57 son financiados por terceros, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros definidos en la Invitación a Ofertar.

3 El Capital de Trabajo, deberá ser igual o superior al 10% del valor estimado a contratar (87.000.000) , el resultado qu presenta es de $261.665.649 .por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar.

4 Aporta R.U.T. y Estados Financieros certificados por Contador Público, JENNER QUIÑONES FLOREZ con T.P No.136643-T **CUMPLIENDO** con los requerimientos en la Invitación a Ofertar.

5 **CONCLUSIÓN:** La Propuesta presentada por **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS- TORRES HERMANOS S.A.S.** en la evaluación financiera **CUMPLE** con las condiciones, porcentajes y valores establecidos por el Hospital en la Invitación a Ofertar, por lo tanto puede continuar con el proceso de contratación.

JORGE JAVIER NAÑEZ HOYOS
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboro: Leidy A. Pardo
Afiliada Participe Utrasalud

Popayán, Enero 30 del 2023

MENI

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS
De acuerdo a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULT.
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	INSUMEP SAS	**1,37**	**110.851.000,00**	**64%**	

NIT.: 901449388-9

Suministro de ropa quirurgica desechable para las diferentes areas asistenciales del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E.

Datos:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CTE	408.909.000
ACTIVO NO CTE	54.042.000
TOTAL ACTIVO	**462.951.000**
PASIVO CP	298.058.000
PASIVO LP	0
TOTAL PASIVO	**298.058.000**
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	-

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez que presenta es del del 1,37 nos indica que por cada peso $1,00, que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con $1,37 en sus activos corrientes para respaldar las obligaciones de corto plazo, por lo tanto **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar, que corresponde a un porcentaje igual o superior al 1,5%.

2 El grado de endeudamiento de esta empresa es **Aceptable**, puesto que corresponde al 64%, cifra que no supera el 70% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, lo que quiere decir que por cada $100 que posee en activos, $64 son financiados por terceros, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros definidos en la Invitación a Ofertar.

3 El Capital de Trabajo, deberá ser igual o superior al 10% del valor estimado a contratar (87.000.000) , el resultado qu presenta es de $110.851.000 .por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar.

4 Aporta R.U.T. y Estados Financieros certificados por Contador Público, BIBIANA HINCAPIE LEON con T.P No.192775-T **CUMPLIENDO** con los requerimientos en la Invitación a Ofertar.

5 **CONCLUSIÓN:** La Propuesta presentada por **INSUMEP SAS** en la evaluación financiera **NO CUMPLE** con las condiciones, porcentajes y valores establecidos por el Hospital en la Invitación a Ofertar,

JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboro: Leidy A. Pardo
Afiliada Participe Utrasalud

Popayán, Enero 30 del 2023

MENI

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS
De acuerdo a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULT.
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S	**1,78**	**1.152.960.469,00**	**47%**	

NIT.: 900298567-8

Suministro de ropa quirurgica desechable para las diferentes areas asistenciales del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E.

Datos:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CTE	2.638.077.570
ACTIVO NO CTE	552.840.769
TOTAL ACTIVO	**3.190.918.339**
PASIVO CP	1.485.117.101
PASIVO LP	16.679.710
TOTAL PASIVO	**1.501.796.811**
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	-

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez es **Aceptable** si se tiene en cuenta que su razón corriente del 1,78 nos indica que por cada peso $1,00, que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con $1,78 en sus activos corrientes para respaldar las obligaciones de corto plazo, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar, que corresponde a un porcentaje igual o superior al 1,5

2 El grado de endeudamiento de esta empresa es **Aceptable**, puesto que corresponde al 47%, cifra que no supera el 70% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, lo que quiere decir que por cada $100 que posee en activos, $47 son financiados por terceros, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros definidos en la Invitación a Ofertar.

3 El Capital de Trabajo, deberá ser igual o superior al 10% del valor estimado a contratar (87.000.000) , el resultado qu presenta es de $1.152.960.469 .por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar.

4 Aporta R.U.T. y Estados Financieros certificados por Contador Público, FREDY AUGUSTO OSPINA CASALLAS con T.P No.68814-T **CUMPLIENDO** con los requerimientos en la Invitación a Ofertar.

5 **CONCLUSIÓN:** La Propuesta presentada por **MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S** en la evaluación financiera **CUMPLE** con las condiciones, porcentajes y valores establecidos por el Hospital en la Invitación a Ofertar, por lo tanto puede continuar con el proceso de contratación.

JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboro: Leidy A. Pardo
Afiliada Participe Utrasalud

Popayán, Enero 30 del 2023

HOSPITAL
Susana López de Valencia
E.S.E

Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co>

Solicitud de subsanación

2 mensajes

Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co> 3 de febrero de 2023, 9:03
Para: torreshermanossas@gmail.com

Buenas tardes cordial saludo

revisando la documentación para la contratación del Suministro de ropa quirurgica

Se solicita subsanar los siguientes documentos los cuales se recibirán en medio digital hasta el lunes 6 de febrero a las 9:00 a.m .

c) Adjuntar ficha técnica del producto ofertado.
de los siguientes productos

PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 50MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 75MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 100MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 150MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 250MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 300MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 400MM SIN FUELLE

d) Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios (con la propuesta).
los siguientes invimas

2019DM-0019657
2014DM-0011740

e) Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo médico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.
certificado de distribuidor

IMSUMHOS
MEDIHEALTH

--

Cordialmente:
Kevin Sthuar Lopez Gomez
Técnico Suministros
Contacto:3135717231
¡Pensando en ti, doy lo mejor de mí!
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
Suministros y Activos Fijos.

HOSPITAL
Susana López de Valencia
E.S.E

TORRES HERMANOS SAS <torresnermanossas@gmail.com> 3 de febrero de 2023, 9:27
Para: Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co>

Buenos días, de acuerdo al requerimiento nos permitimos enviar adjunto lo solicitado como subsanacion a la invitación realizada:

1. Ficha técnica del PAPEL GRADO MEDICO MIXTO.
2. Registros INVIMA 2019DM-0019657, 2014DM-0011740 y certificados de buenas prácticas de manufactura.
3. Cartas de distribuidor autorizado de productos MEDI HEALTH SAS e IMSHUMOS SAS.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

C&S TORRES HERMANOS SAS
Celular: 314 2213003
Carrera 17 48n18
Popayán - Cauca

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

F.T PAPEL GRADO MEDICO PLANO AMCOR.pdf
5870K

INVIMA 2014DM-0011814 Kit Desechable Esteril.pdf
7376K

Certificado capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA.pdf
33K

Carta Distribucion IMSHUMOS.pdf
154K

CARTA DE DISTRIBUIDOR MEDI HEALTH.pdf
481K

INVIMA 2014DM-0011740 Campos desechable esteril.pdf
671K

MediHealth
De Colombia S.A.S

Ibagué, 10 de enero de 2023

LA SUSCRITA, REPRESENTANTE LEGAL DE MEDI HEALTH S.A.S CERTIFICA A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que, la empresa **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS S.A.S** identificada con **NIT** número **901062533-8**, está autorizada para comercializar todos los productos de **MEDI HEALTH S.A.S.** a nivel nacional.

Por lo anteriormente certificado nos complacemos en extender la presente como una muestra del compromiso de nuestro cliente, por lo que reiteramos nuestra recomendación y confianza.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Erica Moreno Castañeda
C.C.65.759.808

imsumhos

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa **IMSUMHOS S.A.S.** identificada con **NIT.900.420.802-7**, dedicada a la importación y distribución de insumos para esterilización, marcas **IMSUMHOS, YIPAK Y AMCOR;** autoriza a la empresa **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS – TORRES HERMANOS S.A.S** identificada con **NIT. 901.062.533-8** para distribuir nuestros productos.

Se firma a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez y siete días (17) de enero del año 2023.

Atentamente,

HECTOR ANDRES ESCOBAR
Representante Legal

PROSPERIDAD PARA TODOS

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2014025265 DE 11 de Agosto de 2014
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:	CAMPOS DESECHABLES ESTERILES - MAINCO
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2014DM-0011740 VIGENTE HASTA: 01 SEP 2024
TIPO DE REGISTRO:	FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES):	MAINCO HEALTH CARE SAS CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE DEL CAUCA
FABRICANTE(S):	MAINCO HEALTH CARE S.S CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE DEL CAUCA
TIPO DE DISPOSITIVO	NO INVASIVO
RIESGO:	IIA
COMPOSICIÓN:	POLIPROPILENO TELA NO TEJIDA 27-50 G/M2, POLIPROPILENO ABSORVENTE 50-100 G/M2
USOS:	INDICADO PARA USO DE PERSONAL MÉDICO EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PROTEGE CON UNA BARRERA DE PROTECCIÓN EL PASO DE FLUIDOS, PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO POTENCIAL DE CONTAMINACIÓN CON FLUIDOS CORPORALES Y LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL MEDIO AMBIENTE.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	BOLSA POR UNIDAD, POR 5 , POR 10 UNIDADES, POR 15 UNIDADES, POR 20 UNIDADES.
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: CAMPOS QUIRUJICOS CON FENESTRA CAMPOS QUIRUJICOS SIN FENESTRA CAMPOS QUIRUJICOS CON REFUERZO CAMPOS AUXILIARES CAMPOS ABSORVENTES CAMPOS AUXILIARES CAMPOS AUXILIARES ADHESIVOS CAMPOS OPERATORIOS CAMPOS DE OJO CAMPOS DE OJO ADHESIVOS CAMPO DE PUNCION CAMPO EN U
VIDA ÚTIL:	3 AÑOS
EXPEDIENTE NO.:	20080798
RADICACIÓN NO.:	2014098427
FECHA DE RADICACIÓN:	08 08 2014

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 11 DE AGOSTO DE 2014

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Técnico:
VoBo Legal:
Aprobó:

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019013548 DE 11 de Abril de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	ENVOLVEDERA EN TELA NO TEJIDA
MARCA:	"MAINCO ALLMED"
REGISTRO SANITARIO No.:	INVIMA 2019DM-0019657
TIPO DE REGISTRO:	FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES):	MAINCO HEALTH CARE S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S):	MAINCO HEALTH CARE S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:	NO INVASIVO I
COMPOSICIÓN:	TELA NO TEJIDA EN POLIPROPILENO-METBLOWN DE 27-100 G/M 100%
USOS:	USADO PARA ENVOLVER MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO QUE VA HACER SOMETIDO A UN PROCESO DE ESTERILIZACION.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	CADA UNA DE LAS REFERENCIAS SE PUEDE EMPACAR EN BOLSA POR 1, 5, 10, 20, 50, 100 UNIDADES Y ROLLOS POR 50, 100 Y 20 0METROS Ó SEGÚN SOLICITUD DEL CLIENTE. Y COMO EMPAQUE SECUNDARIO: CAJA DE CARTÓN.
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS

"ENVOLVEDERAS MT5A :
1) DE 30*30;
2) ENVOLVEDERAS DE 40*40;
3) ENVOLVEDERAS DE 50*50;
4) ENVOLVEDERAS DE 60*60;
5) ENVOLVEDERAS DE 75*75;
6) ENVOLVEDERAS DE 90*90;
7) ENVOLVEDERAS DE 100*100;
8) ENVOLVEDERAS DE 120*120;
9) ENVOLVEDERAS DE 130*130;
10) ENVOLVEDERAS DE 130*150;
11) ENVOLVEDERAS DE 150*150;
12) ENVOLVEDERAS DE 150*180.
13) ENVOLVEDERAS DE 20*20
14) ENVOLVEDERAS DE 35*35
15) ENVOLVEDERAS DE 45*45
16) ENVOLVEDERAS DE 80*80
17) ENVOLVEDERAS DE 140*140
18) ENVOLVEDERAS DE 120*140
18) ENVOLVEDERAS DE 120*160
19) ENVOLVEDERAS DE 120*180
20) ENVOLVEDERAS DE 140*160

Oficina Principal:
Administrativo:
www.invima.gov.co

invima

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019013548 DE 11 de Abril de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

21) ENVOLVEDERAS DE 140*180
22)ROLLO ENVOLVEDERA PRECORTE 50,100 Y 200 MTS
23) ROLLO ENVOLVEDRA SIN PRECORTE 50, 100 Y 200 MTS.
24) ENVOLVEDERA. 0,80*0,60 MT5A
25) ENVOLVEDERA. 0,80*0,60 MT5A
27) ENVOLVEDERA 0,92*0,92 FC5A
28) ENVOLVEDERA 1,50*1,50 FC5A
29) ENVOLVEDERA 1,20*1,20 MT5A

VIDA UTIL: 3 AÑOS
EXPEDIENTE No.: 20161295
RADICACIÓN No.: 20191065082
FECHA DE RADICACION: 08 04 2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 11 de Abril de 2019
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
PROYECTO: LEGAL: FMOSCOSOM, TÉCNICO:VLARAT,REVISÓ:CORDINA_VARIOS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

31 MAY 2019

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

Firma válida

Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019-05-17 10:34:0[illegible]
Razón: INVIMA
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Oficina Principal: [illegible]
Administrativo: [illegible]
www.invima.gov.co

invima

Scanned with CamScanner

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2020022737

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: PRODUCTO DESCARTABLE NO ESTERIL:

Está contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO: MAINCO HEALTH CARE SAS
SOLICITANTE: JANNETH MORENO CASTAÑEDA
RADICACIÓN: **20201175887**
FECHA RADICACIÓN: 28/09/2020

NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO: ROPA DE TRABAJO DESECHABLE NO ESTERIL

MARCA DEL PRODUCTO: MAINCO; ALLMED; BIOSECURITY, STERIL LINE

"INDICACIONES Y USOS:
Ropa utilizada para diagnostico o protección de salpicaduras en diagnostico que son no estériles en tela descartable en polipropileno ss y sms

PRESENTACION COMERCIAL:
Unidad y paquetes por 5, 10, 15, 20, 30, 50, 70 y 100 unidades.

COMPONENTES Y COMPOSICION:*100 polipropileno ss y sms de 13 a 90 gr"*

OBSERVACIONES: Batas, batones gorros, ropa quirúrgica no estéril, sabanas, fundas, traje biológico, polainas, protectores, metatarsales, fundas, pantalonetas, petos, panty top, rollo para camilla, pijamas, overoles no estériles, kits no estériles.

Lo anterior por cuanto el producto no cumple con las funciones contenidas en el artículo 2, capítulo I del Decreto 4725 de 26 de diciembre de 2005 "*por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los*

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 50 N° 26 - 20
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2020022737

dispositivos médicos para uso humano", por lo tanto, no es considerado dispositivo médico para uso en humanos.

Esta certificación se mantendrá hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social no expida reglamentación pertinente para tal fin o a los conceptos que emita la Comisión Revisora de la Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Reactivos de Diagnostico In Vitro del INVIMA.

Se expide en Bogotá D.C., el 13 de Octubre de 2020.
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

GUILLERMO JOSE PEREZ BLANCO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: ymorenom, Técnico: agomezs Revisó: cordina_varios

Validez desconocida
Firmado digitalmente por GUILLERMO JOSE PEREZ BLANCO
Fecha: 2020.10/13 16:32:33 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 50 N° 26 - 20
PBX 2948700
www.invima.gov.co

	ASEGURAMIENTO SANITARIO	AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES		
invima	**CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS**			
	Código: ASS-AYC-FM037	Versión: 04	Fecha de Emisión: 27/11/2020	Página 1 de 1

RADICACIÓN No 20211151413 FECHA 02/08/2021

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACION: 12/ABRIL/2019.

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: MAINCO HEALTH CARE S.A.S.		
DIRECCIÓN: CARRERA 31 NO. 10-158 BODEGA 2		
TELÉFONO: (2) 4853333	**E-MAIL:** dircalidad@mainco.com.co	
CIUDAD / MUNICIPIO: CALI	**DEPARTAMENTO:** VALLE DEL CAUCA	**PAIS:** COLOMBIA
NIT: 805.009.200-8		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: JANNETH MORENO CASTAÑEDA		
DIRECCIÓN: CARRERA 31 NO. 10-158 BODEGA 2		
TELÉFONO: (2) 4853333	**E-MAIL:** gerencia@mainco.com.co	
CIUDAD / MUNICIPIO: CALI	**DEPARTAMENTO:** VALLE DEL CAUCA	**PAIS:** COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: ANA MILENA LÓPEZ ARBOLEDA
IDENTIFICACIÓN: C.C. NO. 29127151 DE CALI

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: MAINCO HEALTH CARE S.A.S.		
DIRECCIÓN: CARRERA 31 NO. 10-158 BODEGA 2		
CIUDAD / MUNICIPIO: CALI	**DEPARTAMENTO:** VALLE DEL CAUCA	**PAIS:** COLOMBIA

5. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE********

CERTIFICADO NO. 0543	**FECHA: BOGOTA D.C. 06 DE AGOSTO DE 2021**

Certificación vigente hasta el día 11 de abril de 2024

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico CUMPLE y estará sujeto a la vigilancia y control del **Invima**.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 5200- 04 MEOP C.C. Exp.: V-0307	Revisó: 5200- 04 MEOP	Aprobó: 5200-02 PAGG

PAPEL GRADO MÉDICO MIXTO PLANO

DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EN ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVES A VAPOR HÚMEDO, ÓXIDO DE ETILENO y FORMALDEHIDO.

PRODUCTO: PAPEL TIPO PLANO
FABRICADO: BRASIL
MARCA: AMCOR
IMPORTADOR: IMSUMHOS S.A.S
DISTRIBUIDOR: IMSUMHOS S.A.S

FICHA TECNICA

CARACTERÍSTICAS

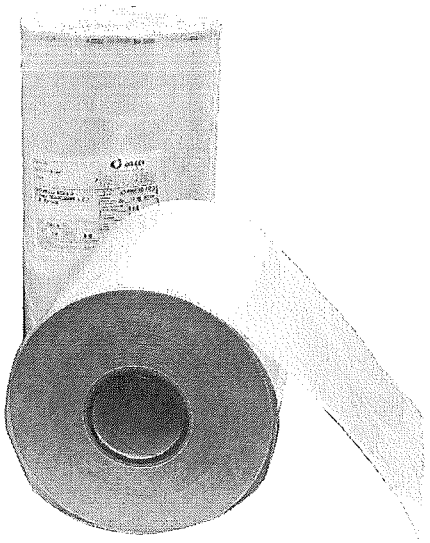
Fabricado en CPP/PET, norma de calidad EN868-3,tamaño del poro es no superior a 0,35 micrones, una cara del papel es de 60g, Film de 0,52mm

Papel compuesto por una película de poliéster más polipropileno y papel grado médico.

Compuesto en un 95% de fibra virgen, celulosa blanqueada creando una barrera antimicrobiana multi-resistente

Indicadores químicos de OE y Vapor impresos en el área lateral del sellado lado izquierdo y en el área lateral derecho indicador químico para Formaldehido, cambian de tono de acuerdo al proceso de esterilización, para Vapor de rosa vira a marrón, para OE de azul vira a amarillo y para Formaldehido de rojo vira a verde.

Temperatura de sellado 170 °C / 200°C
Triple sellado lateral.



PRESENTACIÓN

50mm x 200m	75mm x 200m	100mm x 200m
120mm x 200m	150mm x 200m	200mm x 200m
250mm x 200m	300mm x 200m	350mm x 200m
400mm x 200m		

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Punto de Ebullición: N / A
Gravedad Específica (H2O = 1): 1.0
Presión de Vapor (mm Hg.) : N / A
Punto de Congelación: N / A
% Volátil por peso: 0
PH: 5,5 a 6,5 en solución, o 7.0
Densidad de vapor (Aire = 1) : N / A
Tasa de evaporación: N / A
Solubilidad en Agua: no es soluble
Apariencia y olor: Papel Blanco, sin olor .

ALMACENAMIENTO

Almacenar en un lugar fresco a una temperatura entre 15 y 25 °C, máximo 30 ° C antes de su uso, después de usado entre 15 y 25°C .

REGISTRO INVIMA

INVIMA 2016DM-0014836

NORMATIVIDAD

ISO 9001:2008 RCD16(ANVISA) NBR 14990

MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Medios extinción adecuado: Agua pulverizada, espuma, dióxido de carbono (CO_2) , polvo seco.

Peligros específicos: La combustión produce humos nocivos y tóxicos, monóxido de carbono.

TOXICIDAD

No tóxico

COMPOSICIÓN

INGREDIENTES	CASNo.	Wt.Porcent
Fibra virgen	9004-36-4	90-95%
Agua	7732185	4-6%
Aditivos	Niguno	<2%

VIDA UTIL

5 años

imsumhos

ventas@imsumhos.com www.imsumhos.com

Cali -Colombia

HOSPITAL
Susana López de Valencia
E.S.E

Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co>

Solicitud de subsanación

2 mensajes

Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co> 3 de febrero de 2023, 9:03
Para: medicolombia@hotmail.com

Buenas tardes cordial saludo

revisando la documentación para la contratación del Suministro de ropa quirurgica

Se solicita subsanar los siguientes documentos los cuales se recibirán en medio digital hasta el lunes 6 de febrero a las 9:00 a.m .

c) Adjuntar ficha técnica del producto ofertado.
de los siguientes productos

PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 50MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 75MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 100MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 150MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 250MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 300MM SIN FUELLE
PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 400MM SIN FUELLE

d) Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios (con la propuesta).
los siguientes invimas

2019DM-0019657
2014DM-0011740

e) Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo médico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.
certificado de distribuidor

IMSUMHOS
MEDIHEALTH

--

Cordialmente:
Kevin Sthuar Lopez Gomez
Técnico Suministros
Contacto:3135717231
¡Pensando en ti, doy lo mejor de mí!
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
Suministros y Activos Fijos.

HOSPITAL
Susana López de Valencia
E.S.E

erica moreno castaneda colombia <medicolombia@hotmail.com> 3 de febrero de 2023, 12:22
Para: Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co>

Buen dia

Anexo documentos solicitados

Quedo atenta;

Fernanda Rodríguez
Aux administrativo

ERICA MORENO CASTAÑEDA
GERENTE

MediHealth
De Colombia S.A.S

Email: medicolombia@hotmail.com
Telefono:2774522-2596230 Cel: 3176760853/3164802279
Direccion: Calle 33 Nº 4B-11 B/ Federico Lleras
Ibagué- Tolima

De: Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de febrero de 2023 9:03
Para: medicolombia@hotmail.com <medicolombia@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de subsanación

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

Carta Distribucion para MEDI HEALTH.pdf
318K

INVIMA 2014DM-0011740 Campos desechable esteril.pdf
671K

FICHA TECNICA PAPEL GRADO MEDICO IMSHUMOS.pdf
5870K

INVIMA 2019DM-0019657 ENVOLVEDERAS.pdf
1080K

imsumhos

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa **IMSUMHOS S.A.S.** identificada con **NIT.900.420.802-7**, dedicada a la importación y distribución de insumos para esterilización, marcas **IMSUMHOS, YIPAK Y AMCOR;** autoriza a la empresa **MEDI HEALT DE COLOMBIA S.A.S** identificada con **NIT. 900.298.567-8** para distribuir nuestros productos.

Se firma a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, el primero (01) de febrero del año 2023.

Atentamente,

HECTOR ANDRES ESCOBAR
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2014025265 DE 11 de Agosto de 2014
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:	CAMPOS DESECHABLES ESTERILES - MAINCO
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2014DM-0011740 VIGENTE HASTA: 01 SEP 2024
TIPO DE REGISTRO:	FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES):	MAINCO HEALTH CARE SAS CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE DEL CAUCA
FABRICANTE(S):	MAINCO HEALTH CARE S.S CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE DEL CAUCA
TIPO DE DISPOSITIVO	NO INVASIVO
RIESGO:	IIA
COMPOSICIÓN:	POLIPROPILENO TELA NO TEJIDA 27-50 G/M2, POLIPROPILENO ABSORVENTE 50-100 G/M2
USOS:	INDICADO PARA USO DE PERSONAL MÉDICO EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PROTEGE CON UNA BARRERA DE PROTECCIÓN EL PASO DE FLUIDOS, PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO POTENCIAL DE CONTAMINACIÓN CON FLUIDOS CORPORALES Y LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL MEDIO AMBIENTE.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	BOLSA POR UNIDAD, POR 5 , POR 10 UNIDADES, POR 15 UNIDADES, POR 20 UNIDADES.
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: CAMPOS QUIRUJICOS CON FENESTRA CAMPOS QUIRUJICOS SIN FENESTRA CAMPOS QUIRUJICOS CON REFUERZO CAMPOS AUXILIARES CAMPOS ABSORVENTES CAMPOS AUXILIARES CAMPOS AUXILIARES ADHESIVOS CAMPOS OPERATORIOS CAMPOS DE OJO CAMPOS DE OJO ADHESIVOS CAMPO DE PUNCION CAMPO EN U
VIDA ÚTIL:	3 AÑOS
EXPEDIENTE NO.:	20080798
RADICACIÓN NO.:	2014098427
FECHA DE RADICACIÓN:	08 08 2014

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 11 DE AGOSTO DE 2014

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Técnico:
VoBo Legal:
Aprobó:

MIXTO PLANO

SEÑADO PARA SER UTILIZADO EN ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVES A VAPOR HÚMEDO, ÓXIDO DE ETILENO y FORMALDEHIDO.

FABRICADO: BRASIL
MARCA: AMCOR
IMPORTADOR: IMSUMHOS S.A.S
DISTRIBUIDOR: IMSUMHOS S.A.S

CARACTERÍSTICAS

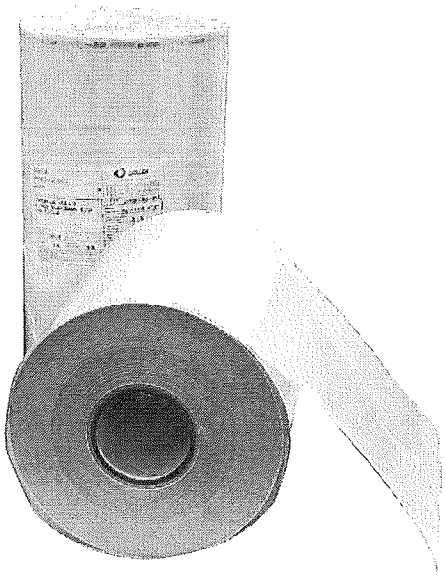
Fabricado en CPP/PET, norma de calidad EN868-3,tamaño del poro es no superior a 0,35 micrones, una cara del papel es de 60g, Film de 0,52mm

Papel compuesto por una película de poliéster más polipropileno y papel grado médico.

Compuesto en un 95% de fibra virgen, celulosa blanqueada creando una barrera antimicrobiana multi-resistente

Indicadores químicos de OE y Vapor impresos en el área lateral del sellado lado izquierdo y en el área lateral derecho indicador químico para Formaldehido, cambian de tono de acuerdo al proceso de esterilización, para Vapor de rosa vira a marrón, para E de azul vira a amarillo y para Formaldehido de rojo vira a verde.

Temperatura de sellado 170 °C / 200°C Triple sellado lateral.



PRESENTACIÓN

50mm x 200m	75mm x 200m	100mm x 200m
120mm x 200m	150mm x 200m	200mm x 200m
250mm x 200m	300mm x 200m	350mm x 200m
400mm x 200m		

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMIC

Punto de Ebullición: N / A
Gravedad Específica (H2O = 1): 1.0
Presión de Vapor (mm Hg) : N / A
Punto de Congelación: N / A
% Volátil por peso: 0
PH: 5.5 a 6.5 en solución, o 7.0
Densidad de vapor (Aire = 1) : N / A
Tasa de evaporación: N / A
Solubilidad en Agua: no es soluble
Apariencia y olor: Papel Blanco, sin olor .

ALMACENAMIENTO

Almacenar en un lugar fresco a una temper entre 15 y 25 °C, máximo 30 ° C antes de s después de usado entre 15 y 25°C .

REGISTRO INVIMA

INVIMA 2016DM-0014836

NORMATIVIDAD

ISO 9001:2008 RCD16(ANVISA) NBR 14

MEDIDAS EN CASO DE INCENDI

Medios extinción adecuado: Agua pulveriza espuma, dióxido de carbono (CO2) , polvo s

Peligros específicos: La combustión produc humos nocivos y tóxicos, monóxido de carb

TOXICIDAD

No tóxico

COMPOSICIÓN

INGREDIENTES	CASNo.	Wt.Porce
Fibra virgen	9004-36-4	90-95
Agua	7732185	4-6%
Aditivos	Niguno	<2%

VIDA UTIL

5 años

imsumhos

ventas@imsumhos.com www.imsumhos.com

Cali -Colombia

La salud es de todos Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019013548 DE 11 de Abril de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	ENVOLVEDERA EN TELA NO TEJIDA
MARCA:	"MAINCO ALLMED"
REGISTRO SANITARIO No.:	INVIMA 2019DM-0019657
TIPO DE REGISTRO:	FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES):	MAINCO HEALTH CARE S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S):	MAINCO HEALTH CARE S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:	NO INVASIVO I
COMPOSICIÓN:	TELA NO TEJIDA EN POLIPROPILENO-METBLOWN DE 27-100 G/M 100%
USOS:	USADO PARA ENVOLVER MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO QUE VA HACER SOMETIDO A UN PROCESO DE ESTERILIZACION.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	CADA UNA DE LAS REFERENCIAS SE PUEDE EMPACAR EN BOLSA POR 1, 5, 10, 20, 50, 100 UNIDADES Y ROLLOS POR 50, 100 Y 20 0METROS Ó SEGÚN SOLICITUD DEL CLIENTE Y COMO EMPAQUE SECUNDARIO: CAJA DE CARTÓN.
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS

"ENVOLVEDERAS MT5A :
1) DE 30*30;
2) ENVOLVEDERAS DE 40*40;
3) ENVOLVEDERAS DE 50*50;
4) ENVOLVEDERAS DE 60*60;
5) ENVOLVEDERAS DE 75*75;
6) ENVOLVEDERAS DE 90*90;
7) ENVOLVEDERAS DE 100*100;
8) ENVOLVEDERAS DE 120*120;
9) ENVOLVEDERAS DE 130*130;
10) ENVOLVEDERAS DE 130*150;
11) ENVOLVEDERAS DE 150*150;
12) ENVOLVEDERAS DE 150*180.
13) ENVOLVEDERAS DE 20*20
14) ENVOLVEDERAS DE 35*35
15) ENVOLVEDERAS DE 45*45
16) ENVOLVEDERAS DE 80*80
17) ENVOLVEDERAS DE 140*140
18) ENVOLVEDERAS DE 120*140
18) ENVOLVEDERAS DE 120*160
19) ENVOLVEDERAS DE 120*180
20) ENVOLVEDERAS DE 140*160

Oficina Principal:
Administrativo:
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019013548 DE 11 de Abril de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

21) ENVOLVEDERAS DE 140*180
22)ROLLO ENVOLVEDERA PRECORTE 50,100 Y 200 MTS
23) ROLLO ENVOLVEDRA SIN PRECORTE 50, 100 Y 200 MTS.
24) ENVOLVEDERA. 0,80*0,60 MT5A
25) ENVOLVEDERA. 0,80*0,60 MT5A
27) ENVOLVEDERA 0,92*0,92 FC5A
28) ENVOLVEDERA 1,50*1,50 FC5A
29) ENVOLVEDERA 1,20*1,20 MT5A

VIDA UTIL: 3 AÑOS
EXPEDIENTE No.: 20161295
RADICACIÓN No.: 20191065082
FECHA DE RADICACION: 08 04 2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 11 de Abril de 2019
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
PROYECTO: LEGAL: FMOSCOSOM, TÉCNICO:VLARAT,REVISÓ:CORDINA_VARIOS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

31 MAY 2019

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

Firma válida

Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 19 [illegible] 7 10:34:0[illegible]
Razón: In[illegible]
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Oficina Principal: [illegible]
Administrativo: [illegible]
[illegible]
www.invima.gov.co

invima

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1	HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E.

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA QUIRURGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a Innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnologia que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	X

Nota: La palabra Tecnologia, hace referenica a Medicamentos, Dispositivos médicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para El Suministro de ropa quirurgica desechable para las diferentes areas asistenciales del Hospital Susana Lopez de Valencia. E.S.E., se procede a realizar evaluación Técnica de la propuestas presentadas por CONSULTORIA Y SUMINISTROS TORRRES HERMANOS S.A.S identificado con Nit 901.062.533-8; MEDI HEALT COLOMBIA S.A.S, identificado con Nit 900.298.567-8.

II. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de ropa quirurgica desechable para las diferentes areas asistenciales del Hospital Susana Lopez de Valencia. E.S.E.

III. EVALUACION FINANCIERA Y JURIDICA

CONCEPTOS DE VIABILIDAD	CONSULTORIA Y SUMINISTROS TORRRES HERMANOS S.A.S		MEDI HEALT COLOMBIA S.A.S	
	C	NC	C	NC
Concepto de viabilidad juridica	X		X	
Concepto de viabilidad financiera	X		X	

EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTE ITEM, SUSPENDE LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

IV. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1

EMPRESA:	CONSULTORIA Y SUMINISTROS TORRRES HERMANOS S.A.S
NIT:	901.062.533-8

PROPUESTA 2

EMPRESA:	MEDI HEALT COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.298.567-8

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1	HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E. — ACREDITACIÓN EN SALUD

V. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)

Criterio	CONSULTORIA Y SUMINISTROS TORRRES HERMANOS S.A.S				MEDI HEALT COLOMBIA S.A.S			
	C	NC	FOLIO	Observacion	C	NC	FOLIO	Observacion
a) Presentar propuesta económica en pesos colombianos, el cual deberá cotizar el total de los ítems de los productos requeridos. No se aceptan ofertas parciales.	X		CD	El oferente Adjunta propuesta economica con la totalidad de los items ofertados	X		CD	El oferente Adjunta propuesta economica con la totalidad de los items ofertados
b) El oferente debe presentar la oferta en el mismo orden, en medio físico debidamente firmado y en medio magnético en formato Excel.	X		CD	El oferente adjunta propuesta economica en el mismo orden	X		CD	El oferente adjunta propuesta economica en el mismo orden
c) Adjuntar ficha técnica del producto ofertado.	X		CD	Se solicita subsanar fichas tecnicas de papel grado medico, el oferente presenta lo solicitado	X		CD	Se solicita subsanar fichas tecnicas de papel grado medico, el oferente presenta lo solicitado
d) Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios (con la propuesta).	X			Se solicita subsanar registros invima de algunos productos, el oferente subsana lo solicitado	X			Se solicita subsanar registros invima de algunos productos, el oferente subsana lo solicitado
e) Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.	X			El oferente adjunta certificado de distribuidor de MAINCO, se solicito subsanar certificados de medihealt e imsumhos, el oferente subsana lo solicitado.	X			El oferente adjunta certificado de distribuidor de MAINCO, subsanar imsumhos,el oferente subsana lo solicitado.
f) Presentar compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia y farmacovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados contratante y nombre del contratista. El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tomará para la respectiva evaluación.	X		CD	El oferente adjunta carta de respuesta a los reportes de tecnovigilancia y farmacovigilancia	X		CD	El oferente adjunta carta de respuesta a los reportes de tecnovigilancia y farmacovigilancia
g) Experiencia y cumplimiento de contratos realizados: El oferente debe acreditar, su experiencia general relacionada con suministro de ropa quirúrgica desechable, en las que se demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos que el objeto esté relacionado con tales actividades, realizadas durante los cuatro (4) últimos años y cuyo monto de contratación sumado supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso contractual, con contratos y/o certificaciones los cuales deberán contener la siguiente información: • Descripción del objeto desarrollado. • Duración del contrato • Cuantía del contrato El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tendrá en cuenta para la respectiva evaluación	X		CD	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E No de contrato: 310 Objeto: Suministro de ropa quirurgica desechable para las diferentes areas asistenciales del hospital. Valor: $450.000.000 Fecha: 02/12/2022 Duración: 31/12/2022	X		CD	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA No de contrato: 115SF Objeto:adquirir mediante Suministro los dispositivos medicos, para la administracion segura de medicamentos. Valor: $330.760.000 Fecha: 21/10/2021 Duración: 24/02/2022 SALUD TOLIMA No de contrato: ST31 Objeto:Suministro de dispositivos medico quirugico, ropa descartable, ortopedia, equipo medioc, instrumental entre otros . Valor: $127.692.448 Fecha: 01/01/2020 Duración: 31/12/2021
h) El proveedor debe ofertar productos que posean un uso histórico en la institución que garanticen la seguridad en el uso de dispositivos médicos. Cuando se oferten marcas que no se hayan usado en la institución, el proponente deberá certificar una prueba de campo en el servicio de cirugía del Hospital Susana López de Valencia, con el fin de demostrar la calidad y que no se presenten posibles eventos y/incidentes relacionados con el uso de estos. La demostración debe concluir en un concepto satisfactorio por parte del líder de central de esterilización, requisito habilitante para continuar con el proceso de evaluación.	X			Se verifican los items ofertados y estos cuenta con un suo historico dentro de la institución.	X			Se verifican los items ofertados y estos cuenta con un suo historico dentro de la institución.

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1	HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E. — ACREDITACION EN SALUD

VI. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el item anterior)

	CONSULTORIA Y SUMINISTROS TORRRES HERMANOS S.A.S		MEDI HEALT COLOMBIA S.A.S	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan solamente las propuestas que cumplan con los requisitos técnicos exigidos en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC	C	NC
	X		X	

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el item anterior)

Descripcion de factores.	EVALUACION	
6.1. Costos de oferta: • El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente. • El proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en la especificación técnica y anexar archivo en formato Excel. • El análisis será ítem por ítem, la propuesta debe ofertar todos los productos relacionados, No se aceptan propuestas parciales. La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje de ochenta (80) puntos. A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas. Aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio· $P = \frac{Pm \times 80}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor oferta los productos solicitados, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta sin totalizar, una vez totalizada por un valor $2.180.821 de diligencia textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las especificaciones técnicas. CD	El proveedor oferta los productos solicitados, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta sin totalizar, una vez totalizada por un valor $2.211.792 de diligencia textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las especificaciones técnicas. CD
PUNTAJE	**80,00**	**78,88**
6.2. Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. El proponente deberá cuantificar los beneficios adicionales y descritos con claridad. No se tendrán en cuenta: • Beneficios adicionales sin cuantificar.	no ofrece beneficios adicionales	no ofrece beneficios adicionales
PUNTAJE	**0**	**0**
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	**80,00**	**78,88**

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	Código: SLV-AS-15 FO1	HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E. ACREDITACION EN SALUD
	GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Versión: 1	

VIII.CONCLUSION

La oferta presentada por **CONSULTORIA Y SUMINISTROS TORRRES HERMANOS S.A.S** identificado con **Nit 901.062.533-8** cumple con los requisitos técnicos y los criterios de selección exigidos en la presente invitación. De acuerdo a la evaluación realizada de costos de oferta se asigna un puntaje de 80 puntos,Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere contratar con la empresa CONSULTORIA Y SUMINISTROS TORRRES HERMANOS S.A.S identificado con Nit 901.062.533-8, el Suministro de ropa quirurgica desechable para las diferentes areas asistenciales del Hospital Susana Lopez de Valencia. E.S.E. ; de acuerdo a los resultados de la calificación, por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($870.000.000) IVA INCLUIDO**, de acuerdo a la relacion adjunta (**ANEXO 1**)

IX. OBSERVACIONES

	Consideraciones importantes
NOTA 1	Se solicita a la oficina jurídica incluir la descripción de los productos objeto de la contratación, el valor ofertado por el contratista DESCRITOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA, Los beneficios adicionales ofertados incluidos en la evaluacion y las obligaciones del contratista que se describieron en el estudio de necesidad con el ánimo de fortalecer la supervisión del contrato.

EVALUADORES		FECHA:	7/02/2023
Evaluador 1	NOMBRE	MILSON SUAREZ MOSQUERA	
	CARGO	Instrumentador Quirúrgico - Afiliado ASIT SALUD	
	FIRMA		
Evaluador 2	NOMBRE	DALIS MUÑOZ ORTEGA	
	CARGO	Profesional Universitario Suministros y activos fijos	
	FIRMA		

Libertad y Orden

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

ANEXO 1 PROPUESTA ECONOMICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA QUIRURGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Código: SLV-AS-15 FO1

Versión: 1

ITEM	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	PRESENTACION	CANTIDAD INDICATIVA	CONSUMO PROMEDIO MES	V/R UNIT.	IVA	V/R TOTAL	MARCA	INVIMA	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL
1	BATA QUIRURGICA ADULTO DESECHABLE MANGA SISA TALLA L NO ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	300	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	MAINCO	20201175887	1	3 AÑOS
2	BATAS QUIRURGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA RESORTADA TALLA L ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	2700	$ 7.810	$ 1.484	$ 9.294	MAINCO	11814	1	3 AÑOS
3	BATAS QUIRURGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA RESORTADA TALLA L NO ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	2700	$ 6.902	$ 1.311	$ 8.213	MAINCO	N/A	1	3 AÑOS
4	BATAS QUIRURGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA CON REFUERZO EN PUÑO Y PECHO TALLA L ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	2700	$ 15.800	$ 3.002	$ 18.802	MAINCO	2014DM-0011814	1	3 AÑOS
5	PAQUETE QUIRURGICO ESTERIL DESECHABLE: 1 ENVOLVEDERA 2.5X1.4 SMS 1 ENVOLVEDERA 2X1.5 SMS 3 TOALLA PARA SECADO DE MANOS 3 BATA QUIRURGICA AMERICANA PUÑO ALGODÓN SMS 4 CAMPO PIEL 0.80 X 0.65 ADH SMS 1 CAMPO PIEL AUXILIAR 0.8 X 0.60 SMS 1 FUNDA DE MAYO AMERICANA 1.30 X 0.60 PLASTIFICADA 1 BOLSA PLASTICA PARA SUTURA 2 SABANA SUPERIOR E INFERIOR 2 X 1.5 SMS	42131708	UNIDAD	1	960	$ 77.848	$ 14.791	$ 92.639	MAINCO	11814	1	3 AÑOS
6	PAQUETE QUIRURGICO DE ORTOPEDIA ESTERIL DESECHABLE: 1 CUBREMESA CON REFUERZO SMS 2.30X2.00 PLASTIFICADO 10 TOALLA PARA SECADO DE MANOS 4 BATA QUIRÚRGICA CON REFUERZO EN MANGA Y PECHO 4 CAMPO PIEL 0.80X0.65 ADH SMS 1 FUNDA DE MAYO AMERICANA 1.60X0.60 PLASTIFICADA 1 SÁBANA INFERIOR 2.00X2.00 ADH SMS 1 SÁBANA SUPERIOR 2.50X2.00 ADH SMS 1 SÁBANA 2.30X2.00 PLASTIFICADA 1 SÁBANA AUXILIAR 2.00X2.00 REF SMS 1 CAMPO EN U 2.50X2.00 ADH LAMINADO	42131708	UNIDAD	1	24	$ 160.798	$ 30.552	$ 191.350	MAINCO	11814	1	3 AÑOS
7	PAQUETE OFTALMOLOGICO: 2 BATANONES AMERICANOS 2 TOALLAS ABSORBENTES 2 PROTECTOR DE SILLA 2 CUBRE MESA 1 CAMPO OPERATORIO 3 CAMPOS AUXILIARES ADHESIVOS 1 CAMPO AUXILIAR	42131708	UNIDAD	1	24	$ 59.500	$ 11.305	$ 70.805	MAINCO	2014DM-0011814	1	3 AÑOS
8	KIT CIRUJANO (BLUSA CIRUJANO, PANTALON CIRUJANO DESECHABLE, POLAINA RECTA, GORRO REDONDO, TAPABOCAS ATAR)	42131706	UNIDAD	1	400	$ 12.900	$ 2.451	$ 15.351	MAINCO	11814	1	3 AÑOS
9	SABANA RESORTADA DESECHABLE 2*1MT	42132102	UNIDAD	1	300	$ 4.452	$ 846	$ 5.298	MAINCO	11814		3 AÑOS
10	POLAINA DESECHABLE PAR	42131609	PARES	1	10000	$ 490	$ 93	$ 583	MAINCO	20201175887	1	3 AÑOS
11	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO	42131604	UNIDAD	1	10000	$ 140	$ 27	$ 167	MAINCO	20201175887	1	3 AÑOS
12	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 0 NEONATAL	42131504	UNIDAD	1	10	$ 2.136	$ 406	$ 2.541	MAINCO	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
13	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 10 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	30	$ 3.379	$ 642	$ 4.020	MAINCO	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
14	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 12 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	10	$ 3.579	$ 680	$ 4.258	MAINCO	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
15	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 14 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	60	$ 3.579	$ 680	$ 4.258	MAINCO	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
16	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 2 NEONATAL	42131504	UNIDAD	1	10	$ 2.149	$ 408	$ 2.557	MAINCO	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
17	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 4 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	10	$ 2.159	$ 410	$ 2.569	MAINCO	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
18	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 6 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	40	$ 2.279	$ 433	$ 2.711	MAINCO	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
19	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 8 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	10	$ 3.079	$ 585	$ 3.663	MAINCO	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
20	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 50MM SIN FUELLE	42281808	UNIDAD	1	10	$ 57.650	$ 10.954	$ 68.604	IMSUMHOS	NO REQUIERE	N/A	2 AÑOS
21	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 75MM SIN FUELLE	42281808	UNIDAD	1	10	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	IMSUMHOS	NO REQUIERE	N/A	2 AÑOS
22	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 100MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	15	$ 107.225	$ 20.373	$ 127.597	IMSUMHOS	NO REQUIERE	N/A	2 AÑOS
23	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 150MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	15	$ 148.236	$ 28.165	$ 176.401	IMSUMHOS	NO REQUIERE	N/A	2 AÑOS
24	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 250MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	12	$ 267.139	$ 50.756	$ 317.895	IMSUMHOS	NO REQUIERE	N/A	2 AÑOS
25	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 300MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	12	$ 327.567	$ 62.238	$ 389.805	IMSUMHOS	NO REQUIERE	N/A	2 AÑOS
26	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 400MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	2	$ 436.567	$ 82.948	$ 519.515	IMSUMHOS	NO REQUIERE	N/A	5 AÑOS
27	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 1,20 M X 1,20 M	42281915	UNIDAD	1	2400	$ 2.876	$ 546	$ 3.422	MAINCO	2019DM-0019657	1	3 AÑOS
28	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 1M X 1M	42281915	UNIDAD	1	2500	$ 2.827	$ 537	$ 3.364	MAINCO	2019DM-0019657	1	3 AÑOS
29	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 75CM X 75CM	42281915	UNIDAD	1	2500	$ 2.225	$ 423	$ 2.648	MAINCO	2019DM-0019657	1	3 AÑOS
30	COMPRESAS LAPARATOMIA ESTÉRIL PAQUETE X 5 UNIDADES	42311505	PAQUETE	1	50	$ 12.900	$ -	$ 12.900	MEDIHEALTH	2017DM-0016952	1	5 AÑOS
31	COMPRESAS LAPAROTOMIA NO ESTERILES	42311505	UNIDAD	1	50	$ 1.900	$ -	$ 1.900	MEDIHEALTH	2017DM-0016952	1	5 AÑOS
32	CAMPO OFTALMOLOGIA ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	20	$ 13.900	$ 2.641	$ 16.541	MAINCO	2014DM-0011740	1	3 AÑOS